

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 13 de octubre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/1001/0122/2017

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

NIT

MARÍA SUSANA MEJÍA DE CANALES (DISTRIBUIDORA SALVADOREÑA TU SURTIDORA)

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	51210000	54108	110	UNIDAD	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, UNA CAJA PLÁSTICA QUE CONTIENE: * 2 ROLLOS DE ESPARADRAPO DE 1 PULGADA (NEXCARE), * 20 GASAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL (MIGASA), * 1 BOTE DE JABÓN LÍQUIDO ANTISÉPTICO DE 120 MILILITROS PARA LAVAR RASPONES O HERIDAS (YODOSEPTIC), * 1 TUBO DE POMADA ANTIBIÓTICA DE 60 GRAMOS (BACTRACINA), * 30 PASTILLAS ANALGÉSICAS (IBUPROFENO), * 30 ANTIÁCIDO (ESTOMACID), * 15 SOBRES DE MEDICAMENTOS PARA EL DOLOR DE IRRITACIÓN DE LAS VÍAS URINARIAS (UROFIN).  GARANTÍA: VENCIMIENTO MAYOR DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA.  RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: SEÑOR DANILO GARCÍA, TELÉFONO: 2527-7450 Y 7885-5769.	NO ESPECIFICA	\$ 35.00	\$ 3,850.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 3,850.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, PARA SER UTILIZADOS EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN EN LOS 104 COMITÉS JUVENILES DE LAS COMUNIDADES DE LOS 26 MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL PROGRAMA EL SALVADOR SEGURO, FINANCIADO CON FONDOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA DECRETO 699, A FIN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA DE LAS COMUNIDADES EN PRO DE LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS; ASÍ MISMO, PARA LA REALIZACIÓN DE 6 CAMPAMENTOS Y ENTREGA DE KITS A 104 COMITÉS JUVENILES.


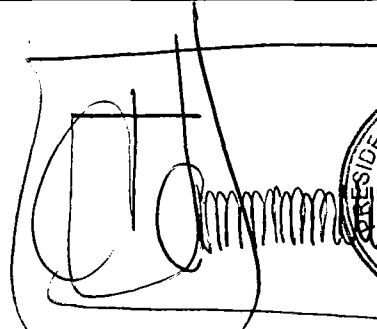

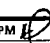
REFERENCIA:

SOLICITUD  
CÓDIGO:LG/1001/0090/2017  
(11-09-2017)RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA,  
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0122/2017

## CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR .
- \* LUGAR DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

 DESIGNADO APNJ (DA)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: MAPM  REVISADO POR: